



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAVARIT.

0, 2, 3



CAPITAL DEL CAMBIO
GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2017

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

Oficio No. DS-FISM-F3-017-001/2017
Tepic, Navarit; a 28 de Marzo de 2017

LIC. LUIS JAVIER GONZALEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 32, 33, 34, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y por los artículos 2, 3, 7 y demás relativos al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Navarit para el ejercicio fiscal de 2017, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha 31 de enero del año en curso y en base al monto asignado a este Ayuntamiento por la cantidad de \$ 59,810,182.30 (Cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil ciento ochenta y dos pesos 30/100 M.N.) y a la apertura de cuenta realizada por Tesorería Municipal No. 7011/472405-8 del Banco Banamex, S.A., me permito comunicar a Usted, que en base a la documentación presentada, este H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic aprueba la siguiente distribución:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	MUNICIPAL
PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS	RAMO XXXIII
AGUA Y SANEAMIENTO	SUBTOTAL \$ 3,037,384.09
DRENAJE SANITARIO	3,037,384.09
REHABILTACION	3,037,384.09
DIRECTA	

REHABILTACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COLONIAS AZTLAN EL VERDE, FRESNOS ORIENTE Y REFORMA.



DS-FISM-F3-017-001/2017

Para la realización de esta (s) acción (es) se observan las disposiciones legales y administrativas aplicables en esta materia y proceso de ejecución respectivo.

Estos recursos serán aplicados a las acciones contenidas en los anexos de aprobación respectivos y en total apego al expediente técnico, y sólo podrán ser transferidos previa autorización del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con dichos bienes, se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obra Pública, de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit y sus reglamentos vigentes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
DEPARTAMENTO DEL PRESIDENTE

D.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

- C.P. - LIC. DINA AIDEE MONTUJO JIMENEZ.- Pda. De la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social.- Presente.
- M.F. ROCIO DEL CARMEN LOZANO CARDENAS.- Tesorera Municipal.- Presente.
- LIC. RAQUEL CAROLINA VELARDE SAIZAR.- Directora General del IMPLAN.- Presente.
- LIC. RAMIRO AVILA CASTILLO.- Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Presente.
- DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.- Presente.
- LIC. DAVID RIVERA BERNAL.- Director de Desarrollo Social.- Presente.
- ARCHIVO/MINUTARIO.

JDGc/PAC/DRB/JLZM

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS

ESTADO 018 NAYARIT
FONDO : FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
MODALIDAD: REHABILITACION

RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

HOJA 1 DE 1
OF. DE APROB.
No. DS-FISM-F3-017-001/2017

DEPENDENCIA NORMATIVA: DIRECCION DE PLANEACION SIAPA

SUBCLASIFICACION: DRENAJE SANITARIO

FECHA 28/03/2017

MUNICIPIO: 017 TEPEC

INSTANCIA EJECUTORA: DIRECCION GENERAL SIAPA

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	MODALIDAD, DEL PROYECTO, INCIDENCIA DEL PROYECTO Y/O NOMBRE DE ACCION U OBRA	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. MUNIC. AC/AM	FECHA DE INICIO Y TERMINO	LOCALIDAD	PROYECTOS		AVANCE FISICO 31/12/16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017			TOTAL	METAS TOTALES			No. DE BENEF.	AVANCE FISICO 31/12/17 %	JOR NALES	MOD. DE EJEC. DE OBRA
						COSTO TOTAL	INVER. APLICADA		MUNICIPAL		OTROS CRED., INT., ETC.		PROYECTOS		REALIZAR 2017				
									DIRECTA	RAMO 33			BENEFIC.	U.D.M.					
17/FISM17001-CP	REHABILITACION DIRECTA REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA CALLE ROSAL ENTRE GIRASOL Y JAZMIN, JAZMIN ENTRE ROSAL Y CAMINO A SAN JUANITO (SUBCOLECTOR A CARCAMO SAN JUANITO) COL. AZTLAN EL VERDE	IT	A	01/ABR. 31/MAY.	TEPIC	628,516.70			628,516.70			628,516.70	ML	166.70	100	76	100	194	C
17/FISM17002-CP	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE NICARAGUA ENTRE RIO COLORADO Y RIO SUCHIATE COL. FRESNOS ORIENTE	IT	A	01/ABR. 31/MAY.	TEPIC	1,588,056.52			1,588,056.52			1,588,056.52	ML	426.90	100	284	100	424	C
17/FISM17003-CP	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ART. 40 ENTRE SEBASTIAN Lerdo DE TEJADA Y CERRADA COL. REFORMA	IT	A	01/ABR. 31/MAY.	TEPIC	820,810.87			820,810.87			820,810.87	ML	256.20	100	232	100	281	C
SUB-TOTAL									-	3,037,384.09	-			3,037,384.09					
TOTAL									-	3,037,384.09	-			3,037,384.09					

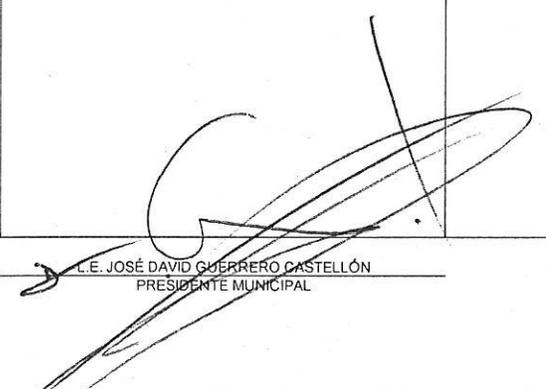
E. JOSE DAVID GUERRERO CASTELLON
PRESIDENTE MUNICIPAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3-017-001/2017
FECHA 28/03/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTO	U. DE M.	CANTIDAD	IMPORTE
17/FISM17001-CP	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA CALLE ROSAL ENTRE GIRASOL Y JAZMIN, JAZMIN ENTRE ROSAL Y CAMINO A SAN JUANITO (SUBCOLECTOR A CARCAMO SAN JUANITO) COL. AZTLAN EL VERDE	RED DE ATARJEAS	P.G.	1.00	302,924.28
		DESCARGAS DOMICILIARIAS	P.G.	1.00	107,196.57
		REGISTROS DOMICILIARIOS	P.G.	1.00	58,035.50
		POZOS DE VISITA	P.G.	1.00	73,668.39
		16 % I.V.A	P.G.	1.00	86,691.96
			SUMA		628,516.70
			IVA		
			TOTAL		628,516.70

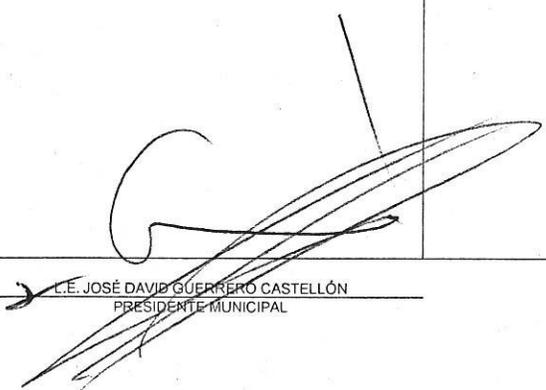

L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3-017-001/2017
FECHA 28/03/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017		
		CONCEPTO	U. DE M. CANTIDAD	IMPORTE
17/FISM17003-CP	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ART. 40 ENTRE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA Y CERRADA COL. REFORMA	RED DE ATARJEAS	P.G. 1.00	276,424.14
		DESCARGAS DOMICILIARIAS	P.G. 1.00	212,469.61
		REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA	P.G. 1.00	181,659.25
		POZOS DE VISITA	P.G. 1.00	37,042.58
		16 % I.V.A	P.G. 1.00	113,215.29
			SUMA IVA TOTAL	


L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011-7011/472405-8 BANAMEX, S. A.
 DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

FECHA: 23/03/2017

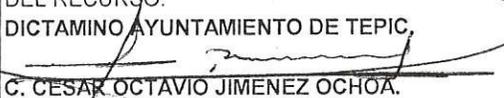
DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
 RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

SUBCLASIFICACION:
 DRENAJE SANITARIO

MODALIDAD DEL PROYECTO: REHABILITACION

INCIDENCIA: DIRECTA

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA		No. EXP.		SUB-REGION:		01 CENTRO - SUR					
REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA CALLE ROSAL ENTRE GIRASOL Y JAZMIN, JAZMIN ENTRE ROSAL Y CAMINO A SAN JUANITO (SUBCOLECTOR ACARCAMO SAN JUANITO), COL. AZTLAN EL VERDE		004		MUNICIPIO:		017 TEPIC					
				LOCALIDAD:		AZTLAN EL VERDE					
ESTRUCTURA FINANCIERA				ANTECEDENTES							
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	OTROS	CAPACIDAD T. DEL PROYECTO	METAS ALC. AL 31 DE DIC.		
		DIRECTA	RAMO 32	DIRECTA	RAMO 33						
628,516.70					628,516.70			0	0.00%		
EJECUCION		METAS INTERMEDIAS				EMPLEO EVENTUAL	No. Dictamen:				
CONTRATO	FECHA EN OBRA		CAPACIDAD		BENEFICIARIOS						
SITUACION	INICIO	TERMINO	U. DE M.	CANTIDAD	METAS	U. DE M.	CANTIDAD	JORNAL HOMBRE	Resultado :		
REHABILITACION	01/04/2017	31/05/2017	METRO LINEAL	166.70	100%	PERSONA	76			194	1 POSITIVO
CONCEPTOS A EJECUTAR			U. DE M.	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE					
RED DE ATARJEAS			P. G.	1.00	302,924.28	302,924.28		AL PRIMER DICTAMEN:			
DESCARGAS DOMICILIARIAS			P. G.	1.00	107,196.57	107,196.57		-EXPEDIENTE TECNICO. COMPLETOS.			
REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA.			P.G.	1.00	58,035.50	58,035.50		-DOCUMENTOS BASICOS: COMPLETOS.			
POZOS SDE VISITA			P. G.	1.00	73,668.39	73,668.39		-DOCUMENTOS GENERALES. COMPLETOS.			
16% DE I.V.A.			P. G.	1.00	86,691.96	86,691.96		-RESULTADO DEL DICTAMEN: PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION DEL RECURSO. DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIC.  C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.			
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.			SUMA		628,516.70		NOTA:				
			IVA		-						
			TOTAL		628,516.70						
Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE SIAPA											
Normativa: DIRECCION DE PLANEACION DE SIAPA											

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011-7011/472405-8 BANAMEX, S. A.
DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

FECHA: 23/03/2017

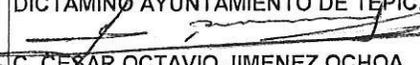
DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

SUBCLASIFICACION:
DRENAJE SANITARIO

MODALIDAD DEL PROYECTO: REHABILITACION

INCIDENCIA: DIRECTA

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE NICARAGUA ENTRE RIO COLORADO Y RIO SUCHIATE, COL. FRESNOS ORIENTE.				No. EXP. 006		SUB-REGION: 01 CENTRO - SUR		MUNICIPIO: 017 TEPIC		LOCALIDAD: FRESNOS ORIENTE					
ESTRUCTURA FINANCIERA						ANTECEDENTES									
TOTAL		FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		BENEFICIARIOS		OTROS		CAPACIDAD T. DEL PROYECTO		METAS ALC. AL 31 DE DIC.	
				DIRECTA		RAMO 32		DIRECTA		RAMO 33					
1,588,056.52								1,588,056.52				0		0.00%	
EJECUCION		FECHA EN OBRA				METAS INTERMEDIAS						EMPLEO EVENTUAL		No. Dictamen: 1	
CONTRATO						CAPACIDAD			BENEFICIARIOS						
SITUACION		INICIO		TERMINO		U. DE M.		CANTIDAD		METAS		U. DE M.		CANTIDAD	
REHABILITACION		01/04/2017		31/05/2017		METRO LINEAL		426.90		100%		PERSONA		284	
												424		Resultado : POSITIVO	
CONCEPTOS A EJECUTAR				U. DE M.		CANTIDAD		P. UNITARIO		IMPORTE		AL PRIMER DICTAMEN: -EXPEDIENTE TECNICO. COMPLETOS. -DOCUMENTOS BASICOS: COMPLETOS. -DOCUMENTOS GENERALES. COMPLETOS. -RESULTADO DEL DICTAMEN: PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION DEL RECURSO. DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIC.  C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.			
RED DE ATARJEAS				P. G.		1.00		663,172.19		663,172.19					
POZOS DE VISITA				P. G.		1.00		102,190.16		102,190.16					
DESCARGAS DOMICILIARIAS.				P.G.		1.00		376,261.81		376,261.81					
REGISTROS DOMICILIARIOS.				P. G.		1.00		227,390.08		227,390.08					
16% DE I.V.A.				P. G.		1.00		219,042.28		219,042.28					
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.						SUMA		1,588,056.52		NOTA:					
						IVA		-							
						TOTAL		1,588,056.52							
Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE SIAPA															
Normativa: DIRECCION DE PLANEACION DE SIAPA															

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011-7011/472405-8 BANAMEX, S. A.
 DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

FECHA: 23/03/2017

DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
 RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

SUBCLASIFICACION:
 DRENAJE SANITARIO

MODALIDAD DEL PROYECTO: REHABILITACION

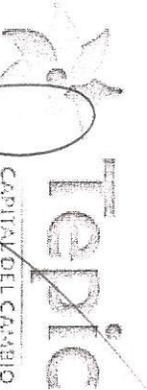
INCIDENCIA: DIRECTA

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ART. 40 ENTRE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA Y CERRADA, COL. REFORMA.		No. EXP. 005		SUB-REGION: 01 CENTRO - SUR		MUNICIPIO: 017 TEPIC		LOCALIDAD: REFORMA		
ESTRUCTURA FINANCIERA					ANTECEDENTES					
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		MUNICIPAL		BENEFICIARIOS		OTROS	CAPACIDAD T. DEL PROYECTO	METAS ALC. AL 31 DE DIC.
		DIRECTA	RAMO 32	DIRECTA	RAMO 33					
820,810.87					820,810.87				0	0.00%
EJECUCION		METAS INTERMEDIAS				EMPLERO EVENTUAL		No. Dictamen:		
CONTRATO		FECHA EN OBRA		CAPACIDAD		BENEFICIARIOS		1		
SITUACION		INICIO	TERMINO	U. DE M.	CANTIDAD	METAS	U. DE M.	CANTIDAD	Resultado :	
REHABILITACION		01/04/2017	31/05/2017	METRO LINEAL	256.20	100%	PERSONA	232	POSITIVO	
JORNAL HOMBRE		281								
CONCEPTOS A EJECUTAR			U. DE M.	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE				
RED DE ATARJEAS			P. G.	1.00	276,424.14	276,424.14		AL PRIMER DICTAMEN:		
DESCARGAS DOMICILIARIAS			P. G.	1.00	212,469.61	212,469.61		-EXPEDIENTE TECNICO. COMPLETOS.		
REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA.			P.G.	1.00	181,659.25	181,659.25		-DOCUMENTOS BASICOS: COMPLETOS.		
POZOS SDE VISITA			P. G.	1.00	37,042.58	37,042.58		-DOCUMENTOS GENERALES. COMPLETOS.		
16% DE I.V.A.			P. G.	1.00	113,215.29	113,215.29		-RESULTADO DEL DICTAMEN: PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION DEL RECURSO. DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIC. C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.		
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.			SUMA		820,810.87		NOTA:			
			IVA		-					
			TOTAL		820,810.87					
Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE SIAPA										
Normativa: DIRECCION DE PLANEACION DE SIAPA										

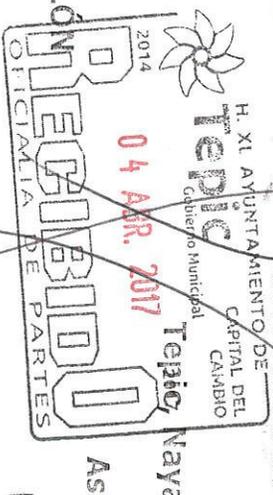


H. XI. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.



Dirección de Desarrollo Social

LIC. DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC.
PRESENTE:



Nayarit; 3 de abril de 2017.
Oficio DDS17-075.
Asunto: EL QUE SE INDICA.
0011125

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
AZTLÁN EL VERDE	17/FISM17001-CP	\$ 628,516.70	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ROSAL ENTRE GIRASOL Y JAZMÍN, JAZMÍN ENTRE ROSAL Y CAMINO A SAN JUANITO	CALLE ROSAL ESQUINA JAZMÍN	VIERNES 7-ABRIL-2017	17:00 HRS
FRESNOS ORIENTE	17/FISM17002-CP	\$ 1,588,056.52	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE NICARAGUA ENTRE RIO COLORADO Y RIO SUCHIATE	CALLE NICARAGUA ESQUINA RIO LERMA	LUNES 10-ABRIL-2017	17:00 HRS
REFORMA	17/FISM17003-CP	\$ 820,810.87	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ART. 40 ENTRE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA Y CERRADA	CALLE ART. 130 ESQUINA ART. 40	MARTES 11-ABRIL-2017	17:00 HRS

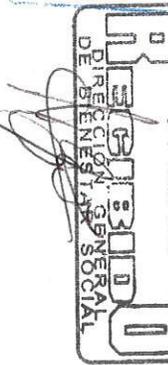
Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID RIVERA BERNAL



C.C.P. - LIC. RENÉ ALONSO HERRERA JIMÉNEZ.- Síndico Municipal.
C.C.P.- DR. PERO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.
C.C.P.- LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VAZQUEZ.- Secretario del Ayuntamiento.
C.C.P.- C. RAMIRO AVILA CASTILLO.- Director de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
C.C.P.- C. MIGUEL BERNAL CARRILLO.- Jefe del Departamento de Acciones Ciudadanas y Relaciones Interiores.
Archivo/Inventario
DRB/jra/sua*



PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



**Tepec, Nayarit; 3 de abril de 2017.
Oficio DDS17-079.
Asunto: EL QUE SE INDICA.**

**LIC. LILIANA ELIZABETH GÓMEZ MEZA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN NAYARIT
P R E S E N T E:**

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
AZTLÁN EL VERDE	17/FISM17001-CP	\$ 628,516.70	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ROSAL ENTRE GIRASOL Y JAZMÍN, JAZMÍN ENTRE ROSAL Y CAMINO A SAN JUANITO	CALLE ROSAL ESQUINA JAZMÍN	VIERNES 7-ABRIL-2017	17:00 HRS
FRESNOS ORIENTE	17/FISM17002-CP	\$ 1,588,056.52	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE NICARAGUA ENTRE RIO COLORADO Y RIO SUCHIATE	CALLE NICARAGUA ESQUINA RIO LERMA	LUNES 10-ABRIL-2017	17:00 HRS
REFORMA	17/FISM17003-CP	\$ 820,810.87	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ART. 40 ENTRE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA Y CERRADA	CALLE ART. 130 ESQUINA ART. 40	MARTES 11-ABRIL-2017	17:00 HRS

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



ATENAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

[Handwritten signature]

LIC. DAVID RIVERA BENNAL
DIRECTOR

H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPEC, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL.



Archivo/Intuitivo
DRB/JRM/sua*



Tepeic, Nayarit; 3 de abril de 2017.
Oficio DDS17-078.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
AZTLÁN EL VERDE.	17/FISM17001-CP	\$ 628,516.70	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ROSAL ENTRE GIRASOL Y JAZMÍN, JAZMÍN ENTRE ROSAL Y CAMINO A SAN JUÁNITO	CALLE ROSAL ESQUINA JAZMÍN	VIERNES 7-ABRIL-2017	17:00 HRS
FRESNOS ORIENTE	17/FISM17002-CP	\$ 1,588,056.52	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE NICARAGUA ENTRE RIO COLORADO Y RIO SUCHIATE	CALLE NICARAGUA ESQUINA RIO LERMA	LUNES 10-ABRIL-2017	17:00 HRS
REFORMA	17/FISM17003-CP	\$ 820,810.87	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ART. 40 ENTRE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA Y CERRADA	CALLE ART. 130 ESQUINA ART. 40	MARTES 11-ABRIL-2017	17:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA HERNÁNDEZ
DIRECTOR
COMUNICACIONES Y ATENDIMIENTO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Archivo/Minutario.
DRB/RAsua*



H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIIC, NAYARIT.



Dirección de Desarrollo Social



Asunto: EL QUE SE INDICA.

ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
AZTLÁN EL VERDE	17/FISM17001-CP	\$ 628,516.70	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ROSAL ENTRE GIRASOL Y JAZMÍN, JAZMÍN ENTRE ROSAL Y CAMINO A SAN JUANTO	CALLE ROSAL ESQUINA JAZMÍN	VIERNES 7-ABRIL-2017	17:00 HRS
FRESNOS ORIENTE	17/FISM17002-CP	\$ 1,588,056.52	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE NICARAGUA EN LA CALLE NICARAGUA ENTRE RIO COLORADO Y RIO SUCHIATE	CALLE NICARAGUA ESQUINA RIO LERMA	LUNES 10-ABRIL-2017	17:00 HRS
REFORMA	17/FISM17003-CP	\$ 820,810.87	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ART. 40 ENTRE SEBASTIÁN TERRO DE TELADA Y CERRADA	CALLE ART. 130 ESQUINA ART. 40	MARTES 11-ABRIL-2017	17:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

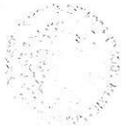


ATENCIÓN
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LTC. DAVID RIVERA BERNAL, H. XI AYUNTAMIENTO
DIRECTOR



C.C.P. - LIC. LUIS ANTONIO APASO GORDILLO - Secretario de la Contraloría General de Gobierno del Estado.
Archivo/Ministerio
DRB/JRA/vsua*



Dirección de
Desarrollo Social

ACONSE

Tepic, Nayarit; 3 de abril de 2017.
Oficio DDS17-076.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

LIC. DINA AIDEE MONTIJO JIMÉNEZ
REGIDORA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
AZTLÁN EL VERDE	17/HISM17001-CP	\$ 628,516.70	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ROSAL ENTRE GIRASOL Y JAZMÍN, JAZMÍN ENTRE ROSAL Y CAMINO A SAN JUANITO	CALLE ROSAL ESQUINA JAZMÍN	VIERNES 7-ABRIL-2017	17:00 HRS
FRESNOS ORIENTE	17/HISM17002-CP	\$ 1,588,056.52	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE NICARAGUA ENTRE RIO COLORADO Y RIO SUCHIATE	CALLE NICARAGUA ESQUINA RIO LERMA	LUNES 10-ABRIL-2017	17:00 HRS
REFORMA	17/HISM17003-CP	\$ 820,810.87	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ART. 40 ENTRE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA Y CERRADA	CALLE ART. 130 ESQUINA ART. 40	MARTES 11-ABRIL-2017	17:00 HRS

Sin otro particular, le envié un cordial y afectuoso saludo.

*Recibo
JEPD*

ATENCIÓN
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

*04-01-17
14:45m*

LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR

H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL.



Archivo/Manual
DRB/JRA/sua*

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



CAPITAL DEL CAMBIO

H.XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

RAMO GENERAL 33

MARTES
11/ABRIL/2017
05:00 DE LA TARDE

C. VECINO DE LA COLONIA: REFORMA.

Se les invita cordialmente a una reunión que celebraremos el día martes 11 de abril del 2017 a las 17:00 Hrs. Misma que tendrá lugar en: CALLE ARTICULO 130 ESQUINA ARTICULO 40. A la cual asistirán funcionarios de COPLADENAY, SEDESOL FEDERAL y del H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC. En dicha reunión SE ELEGIRÁ EL COMITÉ Y SE CONCERTARÁ LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE ART. 40 ENTRE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA Y CERRADA.

Su asistencia es de gran importancia para poder llevar a cabo la reunión.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



FONDO III
COMITE DE OBRA

COLONIA: Reforma
OBRA: Rehabilitación del sistema de Alcantarillado Sanitario

UBICACIÓN: Avt. 40 (Sebastián Lerdo de Tegado y Cerrada)

No. DE OBRA: 17 / FISM 17003-CP.

PRESIDENTE
NOMBRE: Alberto Gómez Morales
DOM: Avt. 40 # 157
TEL: 311-104-05-92

SECRETARIO:
NOMBRE: Abel Andrade Cervantes
DOM: Avt. 40 # 189
TEL: 311-248-56-06

TESORERO:
NOMBRE: José Luis Castillo Lomelí
DOM: Avt. 16 # 93
TEL: 311-126-76-82

1º VOCAL
NOMBRE: Martín Salazar Riga
DOM: Avt 40 # 178
TEL: 311-142-68-02

2º VOCAL
NOMBRE: Francisco Villaseñor Ochoa
DOM: Avt 40 # 110
TEL: 311-137-78-76

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
NOMBRE: Mari Isabel Velázquez Tovar
DOM: Avt. 40 # 170
TEL:

MONTO: \$ 820,810.87
FECHA: 11/09/2017

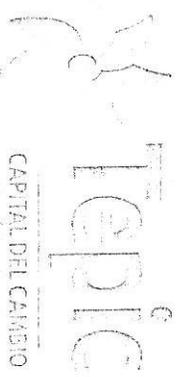
APORTACION DE BENEFICIARIOS %
0 \$ 0.00

META SIGUN PROYECTO
50 Descargas.

CONCERTADOR:
Avng Alejandro Legaspi Guerrero / Responsable



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIIC, NAYARIT



RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONVENIO DE CONCERTACIÓN

NUMERO: 17/FI57117003-CP

PROGRAMA: Agua y saneamiento

OBRA: Rehabilitación del sistema de Alcantarillado
Sanitario

COLONIA: Reforma

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA: 11/09/2017



CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBRA FONDO III

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 17:00 horas del día 14 del mes de Abril del año 2017, comparecen el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, representado en este acto por el C. Lic. David Guerrero Castellón, Presidente Municipal; la Lic. María Florentina Ocegueda Silva, Síndico Municipal, C. Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez, Secretario del Ayuntamiento y el C. Lic. David Rivera Bernal Director De Desarrollo Social, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "El Municipio" y el Comité de Obra de la Colonía Reforma representado por Alberto Gómez Morales, Abel Andrade Cervantes y José Luis Castillo ^{los} en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del comité de obra a quienes en lo sucesivo se les denominará como el "Comité de Obra de Alcantarillado Sanitario".

Con el objeto de celebrar el presente convenio de Concertación, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

- I.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Nayarit suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 2017, en el cual se incluye el Ramo 33 que se denomina "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", mismo que se estructura en 7 fondos:
- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las entidades y del distrito federal.



Para alcanzar los objetivos del desarrollo social, destaca como estrategia fundamental del Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual el Gobierno Federal descentraliza el 100% hacia los municipios, por conducto de Gobierno del Estado. Respetto a las Aportaciones Federales que se reciban del Estado, el Municipio deberá:

- A) Hacer del conocimiento de sus habitantes, por conducto de sus Concejales Comunitarios de Obra y otros medios, las obras y acciones a realizar con los recursos del fondo III, su costo, ubicación, metas y beneficiarios.
- B) Promover la participación organizada de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia; así como en la programación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de las obras y acciones a realizar.
- C) Informar a sus habitantes, por conducto del Consejo de Desarrollo Social Municipal, al término de cada ejercicio, sobre los resultados obtenidos.

2.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Nayarit y de los artículos 4, 15, 17, 19, 30, 49, 50, 61, 64, 65, 72 y 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente convenio.

3.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal, del Municipio de Tepic, fue constituido en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 6 de Noviembre de 2014, teniendo, entre otras, las siguientes funciones: Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo III; promover e impulsar la participación organizada de la sociedad; jerarquizar las obras, acciones sociales básicas e inversiones a realizarse con los recursos del Fondo III.

4.- El Comité de Obra se constituyó el día 11 del mes de Abril del año 2017 con el propósito de convenir con el Municipio la realización de la obra de Rehabilitación de Avenida Lázaro Cárdenas, la cual fue demandada como prioridad en Asamblea comunitaria de fecha _____.

5.- Los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic que comparecen en representación del mismo, se encuentran legalmente facultados para suscribir el presente convenio.

6.- Los C. en su carácter de	Presidente	<u>Alberto Gómez</u>	con No. de INE
	Secretario	<u>Abel Andrade</u>	con No. de INE
	Tesorero	<u>José Luis Castelló</u>	con No. de INE
		<u>590430942412311</u>	y
	Vocal de Control	<u>Dora Isabel Velázquez</u>	del Vigilancia
		con No. de INE	del Comité de



Obra de Rehabilitación de Sist. de Alcantarillado sobre encañonamiento facultados por la
asamblea de beneficiarios para obligarse, a nombre de la misma, según acta constitutiva
de fecha 11/04/2017

7.- Las partes se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad con la que
comparecen, por lo cual han decidido obligarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- El Municipio y el Comité de Obra convienen en conjuntar esfuerzos y recursos
para la rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanctuario de
la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo III del Ramo 33 del Presupuesto de la
Federación.

La obra se encuentra aprobada con el oficio No. DS-FSM-F3-017-001/2017
expedido el día 28 del mes de Marzo del año
2017

Segunda.- Para la ejecución de la obra y/o acción antes señalada, el Municipio aportará
recursos de origen fiscal hasta por la cantidad de \$ 820,810.87
(ochocientos veintemil ochocientos diez pesos 87/100)
Correspondiente al 100 % del costo total de la obra.

Tercera.- con el propósito de combatir el paternalismo y fortalecer la corresponsabilidad,
el comité se compromete a aportar la cantidad de
\$ 0.00 (Cero Pesos) 0 % (00/100 m. n.)
Sobre el costo total de la obra, que corresponde al 0 % La aportación de los
beneficiarios se recuperará por el tesoro del órgano ejecutivo y la depositara en la
tesorería municipal.

La aportación de los beneficiarios se recuperará por el Tesorero del Órgano Ejecutivo y
será depositada en la Tesorería Municipal.
Los fondos deberán ser empleados para:

- La realización de la obra;
- Dar suficiencia financiera a la obra en caso de que esta se encuentre
respecto del recurso autorizado;
- Hacer una obra adicional o complementaria a la comprendida ; y



Apoyar el desarrollo de una obra o acción que mejore las condiciones de vida de los habitantes de las colonias o comunidades más pobres del Municipio de Tepic.

Cuarta.- El H. XL. Ayuntamiento se compromete a:

- A) **Ministrar los recursos al comité, cuando la obra se ejecute por administración y estos serán ministrados de acuerdo a los avances físicos y de gasto, en caso de que la obra sea por contrato, los recursos financieros serán entregados al contratista, con el aval del Comité respecto al avance de la obra.***
- B) **Entregar al comité copia del expediente técnico de la obra objeto de este convenio.***
- C) **Brindar la asesoría necesaria tanto en aspectos organizativos como técnicos para el desarrollo de la obra.***
- D) **Informar al Comité sobre el destino de los recursos aportados.***

Quinta.- El Comité se compromete a:

- A) **Vigilar para que la aplicación de los recursos que se aportan para la obra o acción se apliquen de manera eficiente, eficaz y de manera honesta y transparente.***
- B) **Promover entre los beneficiarios el cumplimiento del compromiso de aportación. Llevar el control de las mismas. En caso de ser aportación en efectivo, una vez recuperados los recursos, depositarlos con periodicidad en la Tesorería Municipal.***
- C) **Cuando la obra y/o acción se ejecute por Administración del Municipio, la documentación comprobatoria deberá ser rubricada por los miembros del Comité.***
- D) **Permitir y otorgar a las instancias normativas las facilidades para la supervisión de los trabajos relativos a la ejecución de la obra y/o acción.***
- E) **Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, lo que a través de su rubrica ratificara el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.***



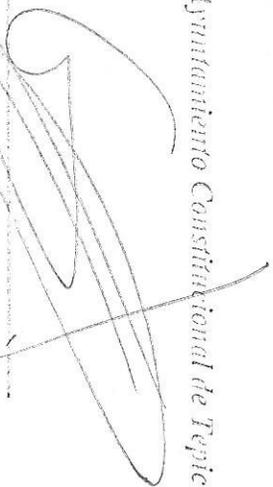
- F) Dar aviso a "El Municipio" sobre la terminación de la obra a efecto de que proceda a su verificación, la preparación del informe y el levantamiento del acta de Entrega-Recepción respectiva.
- G) Recibir la obra y asumir la responsabilidad de su conservación, mantenimiento y operación.
- H) Denunciar ante "El Municipio" o la Contraloría Municipal, las irregularidades que se observen en la aplicación de los recursos financieros.

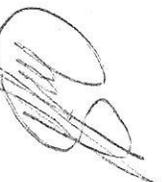
Sexta.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación o incumplimiento del presente instrumento, las partes conviene expresamente someterse a la normatividad y jurisdicción de las instancias Estatales correspondientes.

Séptima.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia durante el ejercicio Fiscal 2017, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones o acciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman para constancia y validez.

Por el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic


L.F. José David Guerrero Castellón
Presidente Municipal



~~Lic. Juan Aguayo Hernández~~
Secretario del Ayuntamiento

Lic. María Florentina Ocegueda Silva
Síndico Municipal



H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI

TEPIC
CAPITAL DEL CÁMERO

Lic. David Xavier Bernál
Director de Desarrollo Social.

Por el Comité de Obra

Alberto Govea Horales
Presidente

Secretario

Aracelis Cecilia S
Tesorero

Mrs. Sabel Alvarado
Torres
Vocal de Control y Vigilancia

Maria
1º Vocal

2º Vocal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE CONCERNACIÓN DE LA
OBRA: Rehabilitación del Sistema de

Alcantarillado Santarvo



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE

NUMERO: 17/FISM17003-CP

PROGRAMA: Agua y Saneamiento

OBRA: Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento Sanitario

COLONIA: Peferma

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA DE CONCERTACION: 11/04/2017



ACPA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ

En la localidad / colonia de Reforma Municipio
de Tepic, en el Estado de Nayarit siendo las 17:00 horas del día 11 del
mes de Abril del 2017, se reúnen con 25
habitantes de la localidad y/o colonia, los CC.
Algo Alejandro Legospi Guerrero

en su carácter de representantes de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección General de Bienestar Social del H. XI. Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con el propósito de constituir un Comité para la realización de la obra de Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario la cual por acuerdo de la Asamblea fue demandada en la reunión de captación de demanda de obra del Consejo de Desarrollo Municipal por su representante el C. Los representantes de la Dirección de Desarrollo Social proceden a informar a los presentes sobre los lineamientos operativos del "Fondo para la Infraestructura Social Municipal", así como de las obras y acciones autorizadas y aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal; los criterios que servirán de base para la liberación de los recursos y ejecución de las obras, así como los beneficios y compromisos que deberán asumir todas aquellas personas que aspiren a recibir los beneficios de las obras que se convengan, quienes deberán participar con su esfuerzo y colaborar organizadamente en la realización, financiamiento y operación de la obra cuando esto último sea posible.



Enterados los presentes de lo expresado por los representantes de la Dirección de Desarrollo Social y después de un análisis con las aclaraciones pertinentes, los beneficiarios deciden constituir el Comité para la obra: Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario, de la localidad de Reforma Municipio de Tepic, el cual contará con un órgano de representación denominado "Órgano Ejecutivo".
La integración y Operación del Comité se sujetará a lo contenido en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se denominará: Comité de la Obra Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la localidad o Col. Reforma

SEGUNDA.- El Comité tendrá por objeto contribuir al desarrollo de la obra que se hace referencia en la presente acta, en las formas que a continuación se expresan:

- 1.- Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, los que a través de su rubrica, ratificaran el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.
- 2.- Proporcionar la superficie que se requiera para la obra.
- 3.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 4.- Participar en las reuniones de Evaluación de Obras cuando el Consejo de Desarrollo Municipal o la Dirección de Desarrollo Social lo soliciten.



H. XI. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TIPIIC, NAYARIT

Tipiic
CAPITAL DEL CAMBIO

TERCERA.- El comité estará integrado por la Asamblea General y un Órgano Ejecutivo.

CUARTA.- El presidente del Órgano Ejecutivo será electo por votación mayoritaria de la Asamblea General. de igual forma se elegirá a las demás personas que ocuparan los puestos de Secretario, Tesorero, Primero y Segundo Vocal del Órgano Ejecutivo. Y Vocal de Control y Vigilancia.

QUINTA.- Las decisiones del Comité de Obra se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea.

SEXTA.- El presidente del Comité junto con los demás integrantes del órgano Ejecutivo, tendrán la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

SEPTIMA.- El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

OCTAVA.- El tesoro recuperará las aportaciones de los beneficiarios y los depositará en la Tesorería Municipal en la cuenta de la obra respectiva. En los casos en que los beneficiarios decidan pagar directamente a la Tesorería, entregarán copia de su pago al tesoro para que lleve el control de aportaciones general. El tesoro entregará reporte de aportaciones y depósitos a la autoridad que se lo solicite.

NOVENA.- Los vocales tomarán parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del Órgano Ejecutivo y auxiliarán a los demás miembros a cumplir eficazmente en sus tareas.



DECIMA.- Las funciones que deberá desempeñar el Vocal de Control y Vigilancia, servirán como instrumento de apoyo para el Presidente y Tesorero del Órgano Ejecutivo, a efecto de remitir la documentación comprobatoria que de acuerdo a la normatividad se genere durante la planeación y ejecución de la obra; la de estructurar los mecanismos de supervisión y control con el objeto de que la comunidad y el Tesorero cumplan con lo establecido en el convenio de concertación; fomentar el interés de la comunidad en sus funciones de Contraloría Social; asimismo vigilará que exista honestidad y transparencia en el manejo de los recursos y, en caso de encontrar anomalías en su aplicación las denunciará ante el H. Ayuntamiento o la Contraloría Municipal o Estatal para los efectos correspondientes.

DECIMA PRIMERA.- La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité y se integra con los beneficiarios de la obra que se encuentre registrada en el padrón. Para convocar a asambleas se requiere la solicitud de cuando menos en 10% de los miembros, ó a juicio del Órgano Ejecutivo cuando existan puntos importantes a tratar, siendo necesario que asistan los integrantes de este último y la mayoría de los beneficiarios. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos.

Las Actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del Órgano Ejecutivo y los beneficiarios asistentes.

DECIMA SEGUNDA.- Es obligación del Órgano Ejecutivo, dar cuenta mensualmente a la Asamblea General del movimiento de fondos de las gestiones y avances en torno a la obra y/o acción.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIIC, NAYARIT

Tepeic
CAPITAL DEL CAMBIO

DECIMA TERCERA.- El Comité dejará de existir por disposición de la Asamblea cuando no sea posible la realización de la obra, ó al término de la construcción y finiquito de la misma.

Una vez aprobadas por la Asamblea las obligaciones del Comité de la obra motivo de esta acta, se procede a designar a los miembros del Órgano Ejecutivo. Conforme a las propuestas se llevo a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas.

N O M B R E

DOMICILIO

PRESIDENTE:

Alberto Gómez Morales

Art. 40 # 153

SECRETARIO:

Abel Andrade Cervantes

Art. 40 # 183

TESORERO:

José Luis Castillo

Art. 16 # 93

PRIMER VOCAL:

Hector Salazar Rogo

Art. 40 # 138

SEGUNDO VOCAL:

Francisco Villaseñor

Art. 40 # 110

VOCAL DE CONTROL

Y VIGILANCIA:

María Isabel Velázquez

Art. 40 # 130

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la Asamblea siendo las 17:00 horas del día 11 de Abril del 2017, firmando de conformidad los asistentes y los miembros del Órgano Ejecutivo electo.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIIC, NAYARIT



CENTRO DEL CAMBIO

PRESIDENTE

INE Alberto Gomez M.

SECRETARIO

INE 630 8018 H2612314

TESORERO

INE 5904309 H2412311

PRIMER VOCAL

INE MARTINE 0894016272253

SEGUNDO VOCAL

INE 0894060231442

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

INE 08941136563678

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE LA OBRA:
Rehabilitación del sistema de Alcantarillado
Sanitario en la colonia Reforma Avf. 40 (Sebastian
Lerdo de Tejada y Levada). No obra 17/F15717003-C.P.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIIC, MAYAUIT

Tepic
CAPITAL DEL CÉREO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL FEDERAL

CONTRATORIA DEL PESADO

COPLADENAY

CONTRATORIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Hugo Alejandro Legaspi Guerrero

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE LA OBRA:
Rehabilitación del Sistema de Montarriñado
constando en la colonia Reforma, Art. 4to
Cebosión Lerdo de Tejeda y Larado).
No. Obra. 17/MSM17003-CP



ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL DERECHO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA FONDO III

En la localidad/colonia de Reforma, Municipio de Tepic, Nayarit; a las 17:00 horas, del día 11 de Abril del 2017, reunidos en el lugar habitual de la asamblea comunitaria, las personas que a continuación se enlistan así como 232 beneficiarios, analizan la responsabilidad que asume el comité Declinar: el Derecho de Ejecución la obra denominada Reh. Sist. Alcantarillado Sanitario la cual fue aprobada en el FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, según oficio No. 05-Fism-F3-017-001/2017 de fecha 28/03/2017

Alberto Gómez Morales Presidente del comité

Abel Andrade Cervantes Secretario del Comité

Jose Luis Castillo Lomeli Tesorero del Comité

Howlin Salazar Rugo Vocal del Comité

Francisco Villaseca Ochoa Vocal del Comité

Mario Isabel Velázquez Toray V. de C y Vigilancia del Comité.

Asiste también en representación del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, el C.:

Hugo Alejandro Leguipi Guerrero

Asimismo, participa en representación del Coplademay, el C.:



[Handwritten signature]
TEPIC
CAPITAL DEL CAJERO

ACUERDOS

1. El Comité concluye en declinar la ejecución de la obra por carecer de la capacidad técnica necesaria para llevarla a cabo.
2. El comité de la obra solicita al Consejo de Desarrollo Social Municipal que determine la modalidad de ejecución que se adoptará para la realización de la obra, la cual fue concertada mediante convenio No. 17/PSV-117-003-CP de 11 de Abril de 2017.
3. El Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a dar a conocer en asamblea comunitaria de la localidad y/o colonia quien va a ejecutar la obra.
4. El Comité de obra de la localidad y/o colonia Reforma se compromete a aportar la cantidad de \$ 0.00 .
(Cero Pesos)
Correspondiente al 0 % del costo total de la obra; en el entendido de que este órgano ejecutivo coordinadamente con el H. Ayuntamiento participará en el proceso de adjudicación y vigilará la ejecución de la obra.

Se formó, para constancia, la presente Acta de Declinación de Derecho de Ejecución de la obra, que firman los asistentes, a las 10:00 horas del mismo día.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

Por el Comité Comunitario

Alberto Gomez Morales
Presidente

Secretario

Guillermo Calleja
Tesorero

M^{te} Gabriel Ortega
Torres
V. de Control y Vigilancia

Secretaría de Desarrollo
Social Federal

Copladonay

Contratoría Municipal

Dirección de Desarrollo Social Municipal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL
DERECHO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

Rehabilitación del sistema de alcantarillado

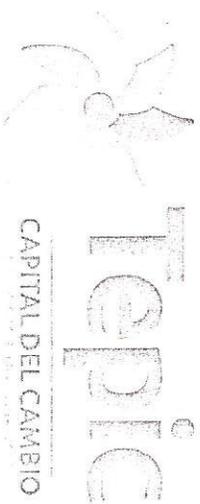
Sanitario en la colonia Reforma, Av. 40 (Sebastián Lerdo
de Tejada y Cenada), No. Obra 17/PSM13003-CP

FECHA: 11/04/2017
 COLONIA/LOCALIDAD: Reforma
 OBRA: Reh. Sistema de Alcantarillado Sanitario
 No. DE OBRA: RIISM1003-CP

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1 Beatriz Ramirez	Artículo 40 #123	Beatriz Ramirez
2 MORALES CARRAN	Mt. 1140 #171	
3 Leticia Garcia R	Art 30 No. 86	
4 Beatriz Coll	Art 16 #93	Beatriz Coll
5 Roberto Rodriguez	Art. 40 #171	
6 Sofia Sierra	Artículo 40 #163	
7 M ^{rs} Teresa Vallejo de la R	Art 40 #132	M ^{rs} Teresa Vallejo de la R
8 Martin Zubizarde Baga	Art #128	Martin Z
9 Alberto Gonzalez	Art 40 #157	Alberto Gonzalez
10 2115 St. Mateo de los Rios	Art 40 #170	M ^{rs} Susel de los Rios
11 Francisco Villaseñor	Art. 40 #110	
12 Ma. Guadalupe	Art. 40 #253	
13 Brenda Gutierrez	Art 39 #93	
14 Susie Gmezvalda	Art 40 #14	
15 Forviro Quintana Hdez	Art 40 #140	Forviro Quintana Hdez
16 Monserrat Cortes	Art 100 #287	Monserrat Cortes
17 Jose Manuel Jimenez	Art #40 #148	José Manuel Jimenez
18 Abel Andrade C	Artículo 40 #183	
19 JUAN GONZALEZ	Art. 40 #160	
20 Blanca Huerta	Art. 40 #166	
21 Cindy Lopez Zauda	Art. 40 #134	
22 Ramon Jonelh Souza	Art. 27 #118	Ramona Jonelh
23 David Anicia Rosales	Art. 27 #118	David Anicia R
24 Iryka Isabel Herrera	Art 40 #157	Iryka Isabel H. H
25 Irene Barreras Muriel	Art 40 #199	Irene Barreras M.
26		



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



ACTA DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES
DE LOS COMITÉS DE OBRA

En la Localidad/Colonia de Perolemá Municipio del Tepic,
en el Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del día 30 del mes de
JUNIO del 2017. Se reúnen con los integrantes del comité de obra
S. ESMERALDA CASTILLO - VOCAL DE OBRA
TEODORO RIVERA - RESIDENTE

En su carácter de representante de la Dirección de Desarrollo Social, Concentración Social,
Contraloría Social Municipal y Dependencia Ejecutora Municipal, con el propósito de capacitar a
los integrantes del comité de obra
JOSUELM RAMOS AVILA - Desarrollo Social MPA
ANGELICA LUZA BARRAS - Desarrollo Social MPA
GABRIELA GUEZLO HERNANDEZ - Conciliadora Social MPA.
JESUS ARMANDO AVILA - ADL SEDESA, BOGIANO DEL ESTADO
PAU HERNANDEZ ORDOZ - DESARROLLO SOCIAL MPA

17/F/154 17003 - CP



HECHOS

ESTANDO PRESENTES LAS PERSONAS EN
MENCIÓN SE DIO LA CAPACITACION DE
LAS FUNCIONES DE SE LOS OTORGA
A CADA INTEGRANTE DEL COMITE DE
OBRERA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD AL MOMENTO
DE LA CONSTITUCION DE DICHA OBRERA.
SE LES RECORDO DE LA IMPORTANCIA QUE
EXISTE EN ESTE VOLENTADOS CON LAS
DEPENDENCIAS EJECUTORIAS DEL MUNICIPIO Y
CON LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRERA.
EL AGENTE DE DESARROLLO LOCAL POR
PARTE DE SEDESOL Y GOBIERNO DEL
ESTADO LES INFORMO LO REFERENTE A
LA FILIA TECNICA DE SE GENERAL
AL REFERENTE DE LA OBRERA Y COMO SON
REQUITOS TODOS MOTOS DE COSTO Y LA
DESCRIPCION DE LA OBRERA, AL IGUAL
DE RECORDARLES LA IMPORTANCIA EN LA
PARTICIPACION CIUDADANA QUE SE DEBE
GENERALAR POR PARTE DE LA COMUNIDAD
POR PARTE DE LA CONTRALORIA SOCIAL
SE LES DIO A CONOCER LAS FORMAS
COLLETRAS EN LAS QUE DEBEN DE



VISUAL EL COLECTO DESARROLLO DE
LA OBRA EN GESTION, AREGANDOSE
A LA INFORMACION OTORGADA
DELANTE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA,

AGUAMENTE LA OBRA SE ENCUENTRA EN
PROCESO POR LO QUESEZES PUEDE A CA
COMUNIDAD Y LOS RESERVANTES DE
LOS COMITES DE OBRA ESTAL
OBSERVANDO DE EL EJECUTOR REALICE
CORRECTAMENTE LA OBRA.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



No habiendo más asuntos que tratar, se da por cumplida la capacitación y se procede a firmar la presente Acta para la debida Constancia legal quienes en ella intervienen.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<i>Teodoro Rivera</i>	<i>Residente</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Sonora Encarnación Durazo</i>	<i>Vocal de obra</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Jesús Miranda Almarín Chávez</i>	<i>ADL- SEDSOL, Gob. Edo.</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Gabriela Arehí Guerrero</i>	<i>Contraloría Moral Auxiliar Advo</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Aracelia Luera</i>	<i>TRABAJADORA Social</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Joaquín Ramos, A</i>	<i>Jefe de Depto D.S. 491</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Rafael Hernández Ocasio</i>	<i>Desempleado Social</i>	<i>[Signature]</i>



Dirección de
Desarrollo Social

FECHA: 30 de Junio 2017

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DE COMITÉS DE OBRA.

ESTADO Nayarit MUNICIPIO Tepic LOCALIDAD/COLONIA Reserva
• NOMBRE DEL PROYECTO U OBRA Rehabilitación del Sistema Alcantaralero
• INSTANCIA EJECUTORA SIAPA
• NUMERO DE OBRA 17/FISM 17003-C RAMO FOND III

MONTO APROBADO FEDERAL 1820,810,87 ESTATAL OTROS _____ MUNICIPAL TOTAL 1820,810,87
BENEFICIARIOS _____

SITUACIÓN DE LA OBRA

NO INICIADA _____ DETENIDA _____ INCONCLUSA _____ EN PROCESO CONCLUIDA _____

ESPECIFIQUE LAS RAZONES

- a).- RECURSOS ECONÓMICOS INSUFICIENTES SI NO
- b).- PROBLEMAS POLÍTICOS SI NO
- c).- INCUMPLIMIENTO CONSTRUCTORA SI NO
- d).- CAUSAS NATURALES (LLUVIAS, DESLAVES, ETC.) SI NO

- FECHA INICIO DE LA OBRA _____
- ARRANQUE FÍSICO ESTIMADO DE LA OBRA _____
- FECHA ESTIMADA DE TERMINO DE LA OBRA _____
- EXISTE ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN (EN CASO DE QUE LA OBRA ESTE CONCLUIDA)
SI _____ NO _____

PRESIDENTE:

ACTIVIDADES

SECRETARIO:

TESORERO:

VOCAL DE CONTROL Y VIG.:

VOCAL 1:

VOCAL 2:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOTOR

Aureana Luera

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nayarit

